



Pólizas de títulos

Si usted vende o refinancia su vivienda dentro de los 5 años de la fecha de la transacción original, cumple con los requisitos para recibir la Tasa a Corto Plazo del 20 especial de Fidelity National Title.

- **Póliza de cobertura estándar CLTA (California Land Title Assoc.) (1990):**

Proporciona la cobertura del seguro del título a propietarios y/o prestamistas con intereses asegurables en el inmueble. Básicamente asegura contra la pérdida o daño con motivo de cuestiones que aparezcan en los registros públicos, según se define.

- **Póliza para propietarios ALTA (American Land Title Assoc.) (17/1/92):**

Proporciona la cobertura del seguro del título a propietarios con intereses asegurables en el inmueble. Esto se requiere generalmente como una póliza de “cobertura adicional” pero también puede ser emitida como una póliza de “cobertura estándar”.

- **ALTA Residential Title Insurance Company (27/6/87)(ALTA-R):**

Proporciona cobertura del seguro del título, escrita en “lenguaje común”. Se limita a dueños de un terreno residencial para una a cuatro familias o unidad de condominio. Incluye cobertura limitada por ciertas cuestiones tales como invasión, gravamen del constructor y violaciones a las restricciones o reglamentaciones urbanas.

- **Póliza del seguro del título para el propietario de una residencia para una a cuatro familias ALTA (17/10/98):**

Proporciona cobertura del seguro del título a dueños de propiedades residenciales mejoradas para una a cuatro familias. Expande el número de los riesgos cubiertos del título a 29, incluso ciertos riesgos especificados que pudieran surgir en el futuro. Proporciona el pago de un “monto deducible” en algunas circunstancias. Nuestra póliza de máxima cobertura (Póliza del seguro del título para propietarios ALTA) se puede obtener por las primas correspondientes más un 10% adicional de dicha prima.

